



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

Novedades Legislativas

Julio – Agosto 2008

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN**

PRESIDENTE

Diputado de la Nación Juan Carlos GIOJA

SECRETARIOS

Senadora de la Nación Marina RIOFRIO

Senadora de la Nación Roxana Itatí LATORRE

Diputado de la Nación Osvaldo Rubén SALUM

Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

VOCALES

Diputada de la Nación María Cristina CREMER de BUSTI

Diputada de la Nación Eva GARCÍA de MORENO

Diputada de la Nación María Virginia LINARES

Senadora de la Nación Silvia Ester GALLEGO

Senador de la Nación Luis Alberto VIANA

Senador de la Nación Juan Carlos MARINO

Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Bernardino I. Cabezas

Trabajo elaborado por:

María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Directora

Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, noviembre de 2008
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética
Informática

COMERCIO

Consumidor
Exportación e Importación
Mercado Común
Política Arancelaria

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales

CRIMINOLOGÍA

Establecimientos Penales
Sistema Penitenciario

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados
Discriminación
Estupefacientes
Menores

CULTURA

Cinematografía
Homenajes
Patrimonio Cultural
Propiedad Intelectual
Religión

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Civil
Defensa Nacional
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía

DEMOGRAFÍA

Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

DERECHO

Contratos
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Faltas y Contravenciones
Ordenamiento Jurídico
Procedimiento Laboral

**DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y
MONEDA**

Acciones y Títulos
Deuda
Economía y Finanzas
Empresa
Entidades Financieras
Estado de Emergencia Económica
Hipoteca y Prenda
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Fruticultura
Pesca
Sanidad Vegetal

EDUCACIÓN

Educación Superior
Personal Docente
Planificación y Política Educativa

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial

Representación Judicial y Defensa del Estado Nacional
Símbolos, Emblemas y Distintivos

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Industria Automotriz
Industria Láctea
Industria Petroquímica
Industria Textil
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad
Promoción Industrial

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía de Investigaciones Administrativas
Magistrado

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas
Regulación y Control

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Gobernador y Vicegobernador
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Organismos del Poder Ejecutivo
Presidente y Vicepresidente

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Juzgados de Primera Instancia

PODER LEGISLATIVO

Cámaras
Comisiones
Legislador

POLÍTICA

Defensor del Pueblo
Elecciones
Ética Pública
Participación Ciudadana
Terrorismo

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Contaminación

Energía
Impacto Ambiental

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática
Seguridad Internacional
Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Alimentos y Nutrición
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales
Beneficios Sociales
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Agrícola

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Registro de Automotores
Tránsito
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.391
26.392
26.393
26.394
26.395
26.406

DECRETOS

977
1.033
1.054
1.056
1.058
1.081
1.088
1.141
1.152
1.157
1.176
1.179
1.202
1.204
1.207
1.266
1.313
1.333
1.338
1.356
1.370
1.371
1.372
1.374
1.379
1.384

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

288
310
324
325
332

11
30
32

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

191 y 18

206 y 20

212 y 24

Administración Federal de Ingresos Públicos y Administración Nacional de la Seguridad Social

2.481 y 675

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Producción

124

169

180

223

252

Ministerio de Educación

852

1.162

Ministerio del Interior

419

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

1.633

1.679

1.681

1.710

1.720

1.755

2.031

2.149

2.208

2.209

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

814

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

616

1.334

1.339

Ministerio de Salud

738

773

850

Jefatura de Gabinete de Ministros

270

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

588

56

Secretaría de Energía

797

Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa

166

184

Secretaría de Obras Públicas

581

582

Secretaría de Seguridad Social

955

956

Secretaría de Transporte

507

509

**Administración Federal de Ingresos Públicos
Generales**

2.465

2.468

2.471

2.475

2.482

2.483

Administración Nacional de la Seguridad Social

671

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

1

2

Comisión Nacional de Trabajo Agrario

43

**Comisión Nacional de Valores
Generales**

530

531

Comisión Nacional de Regulación del Transporte

1.667

Comité Federal de Radiodifusión

679

Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil

3

Defensor del Pueblo de la Nación

100

Defensoría General de la Nación

1.122

Ente Nacional Regulador del Gas

281

301

305

313

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

888

Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario

2.201

2.409

3.032

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

959

Superintendencia de Seguros de la Nación

33.207

DISPOSICIONES

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

4.675

4.712

4.932

Comando de Regiones Aéreas

58

Dirección de Franquicias del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

41

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

551

Dirección Nacional de Migraciones

54.618

Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

7

ACORDADAS

Corte Suprema de Justicia de la Nación

19

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

1. **"Bioética, justicia y salud"**. Por Hna. Elena Lugo, PH.D.
(El Derecho. Serie Especial. Buenos Aires, 7 julio 2008).
2. **"Los nuevos escenarios de la concepción humana"**. Por Alicia Errázquin.
(El Derecho. Serie Especial. Buenos Aires, 8 julio 2008).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

1. **Resolución nº 616, 9 abril 2008 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto)**. Incorpora caracteres multilingües pertenecientes al idioma español y portugués para la registración de nombres de dominio de Nivel Superior Argentina (.AR) y la utilización del subdominio ".gob.ar".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 1, 10, 13, 14.
EDUCACIÓN. Educación Superior. 1.

COMERCIO

Consumidor

1. **"El 'daño directo' en la Ley de Defensa del Consumidor"**. Por Jesús A. Lafuente.
(La Ley. Buenos Aires, 12 agosto 2008).
Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).
2. **"La responsabilidad en el régimen de protección al consumidor"**. Por Eduardo L. Gregorini Clusellas.
(La Ley. Buenos Aires, 15 julio 2008).
3. **"Las reformas a la Ley de Defensa del Consumidor"**. Por Osvaldo R. Gómez Leo y María Valentina Aicega.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2008).
Referencias: Ley Nº 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999), Ley Nº 26.361 y Decreto Nº 565/08 (NL, Marzo- Abril 2008).
4. **"Los titulares de marcas y las modificaciones a la Ley de Defensa del Consumidor"**. Por Gustavo J. Shötz.
(La Ley. Buenos Aires, 29 agosto 2008).
Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).
5. **"Reformas a la ley de defensa de los consumidores y usuarios"**. Por Roberto A. Vázquez Ferreyra y Damián Avalue.
(La Ley. Buenos Aires, 23 julio 2008).
Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

COMERCIO

Exportación e Importación

(*) Ver:

COMERCIO. Política Arancelaria. 1, 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 2.

INDUSTRIA. Industria Textil.

COMERCIO

Mercado Común

(*) *Ver:*

DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Decreto nº 1.176, 18 julio 2008. Instruye al Señor Ministro de Economía y Producción para que, en uso de sus facultades, limite la vigencia de las Resoluciones MEyP Nº 125, sus modificatorias y complementarias y disponga la vigencia de determinadas posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2008).

Citas legales: Resolución MEyP Nº 125/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

2. Resolución nº 180, 18 julio 2008 (Ministerio de Economía y Producción). Limita la vigencia de sus similares Nº 125 y 141, derogatorias y complementarias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2008).

Citas legales: Resolución MEyP Nº 125/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

3. Resolución General nº 2.475, 5 agosto 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Determina los límites y habilita la Zona Primaria Aduanera de Rafaela, en jurisdicción de la División Aduana de Santa Fe.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2008).

4. "El decreto- proclama 1176/08: las 'limitaciones' a las retenciones móviles". Por Osvaldo A. Pérez Sammartino.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. Resolución nº 679, 25 agosto 2008 (Comité Federal de Radiodifusión). Establece la obligación para los licenciarios de señales de televisión abierta, de brindar toda la programación con subtítulos ocultos opcionales, destinados a personas con discapacidad auditiva.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2008).

2. "El concepto de frecuencia radioeléctrica. Su régimen jurídico". Por Juan de Dios Romero.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 31 julio 2008).

3. "La Ley de Radiodifusión, su art. 45 y el trámite de la ley 26.053". Por Ana M. Valle.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

Referencias: Ley Nº 26.053 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

4. "Sobre las Comunicaciones, la Inteligencia, las leyes 26.268 y 19.798, y comentarios respecto de algunos institutos. El concepto de 'tráfico' en las comunicaciones respecto de lo dispuesto en la ley 25.873 y el decreto reglamentario 1.563/04, suspendido por el decreto 357/05". Por Juan De Dios Romero.

(El Derecho. Buenos Aires, 6 agosto 2008).

Referencias: Ley Nº 25.873 (NL, Enero- Febrero 2004), Decretos Nº 1.563/04 (NL, Noviembre-Diciembre 2004) y 357/05 (NL, Marzo- Abril 2005), Ley Nº 26.268 (NL, Julio- Agosto 2007).

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. CS, 8/4/08- Unión de Usuarios y Consumidores v. Compañía Euromédica de Salud S.A. (Derechos personalísimos. Derecho a la salud y a la integridad personal. Tratamientos, operaciones y exámenes médicos. Medicina prepaga. Períodos de carencia. Prohibición. Amparo. Procedencia). Con notas de Laura Clérico: "El derecho a la salud, los períodos de carencia respecto del PMO y las prepagas: el caso 'Euromédica'" y de Catalina Moggia: "Período de carencia y Programa Médico Obligatorio".

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 27 agosto 2008).

2. CCiv. y Com. 1ª Nom., Córdoba, 7/8/08- Mujeres por la Vida Asociación Civil sin fines de lucro c. Sup. Gobierno de la provincia de Córdoba (Derecho a la vida. Prohibición de la distribución gratuita de anticonceptivos de emergencia. Efecto abortivo. Art. 6º de la ley 9073 de la provincia de Córdoba). Con nota de Úrsula Cristina Basset: "Entre la incertidumbre y la plausibilidad. Un fallo que ciertamente garantiza los derechos fundamentales ('píldora del día después') ¿será excepcionado?".

(La Ley Córdoba. Buenos Aires, agosto 2008).

Referencias: CS, 5/3/02- *Portal de Belén Asociación Civil sin fines de lucro c. M.S. y A.S.* (NL, Mayo-Junio 2002).

3. "Libertad expresiva y protección del honor: la regla de la Corte Interamericana" (Nota a fallo). Por María Angélica Gelli.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 8 julio 2008).

Referencias: Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2/5/08- *Kimel c. Argentina* (NL, Mayo-Junio 2008).

(*) **Ver también:**

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 4.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. Disposición nº 7, 22 agosto 2008 (Dirección Nacional de Protección de Datos Personales). Aprueba el documento Guía de Buenas Prácticas en Políticas de Privacidad para las Bases de Datos del Ámbito Público, como instrumento orientativo en materia de reglas de privacidad y confidencialidad en el tratamiento de datos personales.

En ese orden, aprueba el modelo de Convenio de Confidencialidad que podrá ser adoptado por los distintos organismos públicos y el diseño del isologotipo que identificará a los organismos que adhieran a los términos de la Guía.

Crea el Foro de Protección de Datos Personales que será dirigido por el Centro de Jurisprudencia, Investigación y Promoción de la Protección de los Datos Personales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2008).

Citas legales: Disposición DNRDP Nº 3/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

2. "La protección del banco de datos personales y otros objetos de tutela penal". Por Alejandro O. Tazza y Eduardo Carreras.

(La Ley. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

Referencias: Leyes Nº 26.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2007) y 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

(*) **Ver también:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.

CRIMINOLOGÍA

Establecimientos Penales

1. **Resolución nº 1.681, 26 junio 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos).** Instruye a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario para que en el término de treinta días identifique a los internos procesados alojados en el Complejo Penitenciario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que, conforme a las evaluaciones, se determine que poseen graves problemas de conducta, los que deberán ser alojados en forma individual en complejos penitenciarios que cuenten con esa modalidad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2008).

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

1. **"La responsabilidad del Estado por omisión en el servicio penitenciario" (Nota a fallo).** Por Lisandro L. Mársico y Emilio F. Moro.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, agosto 2008).

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

1. **"Las personas con discapacidad y su protección a través de documentos internacionales".** Por Claudia A. Priore.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 15. Buenos Aires, agosto 2008).
2. **"Seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad".** Por Laura Rodríguez Caldentey.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 27 agosto 2008).
3. **"Una mirada de género sobre la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sexualidad, género y familia".** Por Nilda A. Galina.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 27 agosto 2008).
4. **"Un estudio general de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad".** Por Pablo O. Rosales.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 27 agosto 2008).
Referencias: *Leyes Nº 25.280 (NL, Julio- Agosto 2000) y 26.378 (NL, Mayo- Junio 2008).*

(*) Ver también:

- COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 1.
TRANSPORTE. Transporte Automotor. 2.

CUESTIONES SOCIALES

Discriminación

1. **"Antidiscriminación. Ensayo comparativo franco- argentino".** Por Marcelo Urbano Salerno.
(La Ley. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

CUESTIONES SOCIALES

Estupefacientes

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2.

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. Decreto nº 1.202, 28 julio 2008. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.233 –Centros de Desarrollo Infantil-

Crea la Comisión de Promoción y Asistencia de los Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios, en el ámbito de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 julio 2008).

Citas legales: *Leyes Nº 26.206 (NL, Noviembre- Diciembre 2006. Fe de erratas, NL, Enero- Febrero 2007) y 26.233 (NL, Marzo- Abril 2007).*

2. "Las niñas y los niños modelos: el trabajo de exhibirse". Por Liliana H. Litterio.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, agosto 2008).

3. "Ley 26.390 (Trabajo infantil) ¿sólo buenas intenciones?". Por Nancy N. El Hay.

(La Ley Córdoba. Buenos Aires, agosto 2008).

Referencias: *Ley Nº 26.390 (NL, Mayo- Junio 2008).*

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Penal. 6, 8.

CULTURA

Cinematografía

1. Resolución nº 888, 6 agosto 2008 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).

Establece determinadas pautas que deben cumplir las salas y lugares de exhibición para ser considerados Espacio INCAA.

Deroga su similar Nº 1.458/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2008).

CULTURA

Homenajes

1. Decreto nº 1.088, 8 julio 2008. Modifica su similar Nº 490/00 por el que se llamó a concurso para la realización del Monumento Nacional a la Memoria de las Víctimas del Holocausto Judío, a fin de llamar a nuevo concurso –atento el tiempo transcurrido y el nuevo emplazamiento del mismo- y reconsiderar la constitución y número de integrantes del jurado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2008).

Citas legales: *Decreto Nº 490/00 (NL, Mayo- Junio 2000).*

2. Decreto nº 1.152, 16 julio 2008. Declara el 18 de julio de 2008 día de Duelo Nacional, en homenaje a las víctimas del atentado contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2008).

3. Decreto nº 1.204, 28 julio 2008. Instituye el día 22 de febrero como Día del Personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y el día 31 de mayo como Día de la Seguridad Aeroportuaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2008).

CULTURA

Patrimonio Cultural

1. Decreto nº 1.333, 19 agosto 2008. Declara monumento histórico nacional al edificio del Casino de Oficiales de la ex Escuela de Mecánica de la Armada, ubicado en la ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, declara lugar histórico nacional al predio y restantes edificios de la ex ESMA en toda su extensión.

Invita al Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos a convenir con la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos las modalidades de intervención en el área.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2008).

CULTURA

Propiedad Intelectual

(*) *Ver:*

DERECHO. Derecho Civil. 1.

CULTURA

Religión

1. "Libertad religiosa en la Argentina". Por Jorge Horacio Gentile.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Civil

1. Resolución nº 419, 18 junio 2008 (Ministerio del Interior). Establece la estructura organizativa y requisitos de seguridad y equipamiento que deben reunir las Asociaciones de Bomberos Voluntarios que soliciten su reconocimiento e inscripción en el Registro de Entidades de Bomberos Voluntarios y Organizaciones No Gubernamentales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2008).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional

1. Decreto nº 1.179, 21 julio 2008. Transfiere los medios aéreos y marítimos que se utilizan para el sostén logístico antártico de la órbita del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas a las respectivas Fuerzas Armadas. Modifica, en consecuencia, el Decreto Nº 207/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 julio 2008).

Citas legales: Decretos Nº 207/03 (NL, Enero- Febrero 2003), 727/06 (NL, Mayo- Junio 2006) y 1.691/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

1. Ley nº 26.394. Deroga el Código de Justicia Militar y todas las normas que lo reglamentan.

Modifica el Código Penal en el siguiente sentido: incorpora un párrafo al artículo 77 –significación del término "militar" como concepto empleado en el Código-, el inciso 10 al artículo 80 –imposición de reclusión o prisión perpetua a quien matare a su superior militar-, el artículo 209 bis –incitación a la sustracción al servicio militar en tiempo de conflicto armado-, el inciso 3º al artículo 215 referido al

delito de traición, un párrafo al artículo 219 –pena aplicable a militar que comprometa la paz de la Nación-; los artículos 238 bis, 238 ter, 240 bis y 241 bis referidos al delito de atentado y resistencia contra la autoridad; un párrafo al artículo 246 alusivo a militar que ejerciere o retuviere un mando sin autorización; los artículos 249 bis y 250 bis, un párrafo al artículo 252 y los artículos 253 bis y 253 ter relativos al delito de abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos. Sustituye el artículo 220 –pena a quien violare tratados, treguas y armisticios- y modifica el 222 –quien revelare secretos concernientes a la seguridad de la Nación-.

Modifica los siguientes artículos del Código Procesal Penal: 18 y 19 referidos a jurisdicción, 23 –competencia de la Cámara de Casación-, 51 –cuestiones de jurisdicción entre tribunales- y 250 –tratamiento especial para determinados testigos-. Asimismo, incorpora el artículo 184 bis –facultades y obligaciones de la autoridad superior militar durante la instrucción- y al Título I del Libro II, el Capítulo II bis –actos de las fuerzas armadas en tiempo de conflicto armado y zona de combate-.

Aprueba el Procedimiento Penal Militar para Tiempo de Guerra y otros Conflictos Armados, las Instrucciones para la Población Civil en Tiempo de Guerra y otros Conflictos Armados, el Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas y la organización del Servicio de Justicia Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Deroga los artículos 95 y 96 –tribunales de honor- de la Ley Nº 19.101 para el personal militar.

Establece que la presente comenzará a regir a los seis meses de su promulgación; se formará una comisión en el ámbito del Ministerio de Defensa a fin de elaborar el proyecto de reglamentación. Sus disposiciones se aplicarán a Gendarmería Nacional hasta tanto se dicte para dicha fuerza un nuevo ordenamiento legal, así como a todos los procesos en trámite ante el Fuero Penal Federal.

Sancionada 6 agosto 2008. Promulgada por Decreto Nº 1.374, 26 agosto 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2008).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Defensa Nacional.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

1. Decreto nº 1.081, 7 julio 2008. Modifica la Reglamentación de la Ley General de la Prefectura Naval Argentina en lo que respecta a la clasificación y a los tiempos normales para el ascenso o eliminación del personal subalterno.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2008).

2. Resolución nº 2.031, 28 julio 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos).

Instruye a la Policía Federal Argentina, a Gendarmería Nacional, a Prefectura Naval Argentina y a la Policía de Seguridad Aeroportuaria a no alojar detenido alguno derivado de Unidades Penales, sin previa autorización fundada del titular de este Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2008).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas.

DERECHO. Derecho Penal. 1, 2, 4, 6.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2.

DEMOGRAFÍA

Migración

1. Disposición nº 54.618, 29 julio 2008 (Dirección Nacional de Migraciones). Amplía el ámbito de aplicación y aprueba el texto ordenado de la Disposición Nº 56.647/05 –Registro Nacional Único de Requirentes de Extranjeros-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2008).

Citas legales: Disposición DNM Nº 56.647/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

(*) *Ver:*

DERECHO. Derecho Penal. 17.

DERECHO

Contratos

1. **"Los contratos agrarios"**. Por Graciela Wüst.

(La Ley. Buenos Aires, 25 agosto 2008).

2. **"Los fideicomisos pantalla y la estafa"**. Por Juan María del Sel y Silvio Lisoprawski.

(La Ley. Buenos Aires, 13 agosto 2008).

3. **"Temas legales de actualidad en fideicomisos financieros e inmobiliarios"**. Por Rodolfo G. Papa.

(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, agosto 2008).

Referencias: Resolución General AFIP Nº 2.419 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) *Ver también:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda.

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 5.

DERECHO

Derecho Civil

1. **"La responsabilidad del propietario y/o administrador de las ferias o mercados donde se comercializan artículos falsificados. Jurisprudencia norteamericana y brasileña. Aplicación de la doctrina de *Landlord Liability* en nuestro país"**. Por Diego Farreras Villalón.

(El Derecho. Buenos Aires, 13 agosto 2008).

2. **"Tomando el perfeccionismo en serio. Sobre el matrimonio homosexual y el art. 19, CN"**.

Por Ezequiel Spector.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 6 agosto 2008).

(*) *Ver también:*

DERECHO. Derecho Penal. 15.

DERECHO. Ordenamiento Jurídico.

ESTADO. Representación Judicial y Defensa del Estado Nacional.

DERECHO

Derecho Comercial

(*) *Ver:*

DERECHO. Ordenamiento Jurídico.

TRANSPORTE. Navegación Aérea. 2.

DERECHO

Derecho Constitucional

1. **"Breve historia constitucional de la provincia de Río Negro"**. Por Armando Mario Márquez. (El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 20 agosto 2008).
2. **"Descodificación Constitucional. ¿La reforma de 1994 erosionó nuestro corpus fundamental?"**. Por Juan Carlos Frontera. (La Ley. Suplemento Universidad del Salvador. Buenos Aires, 16 julio 2008).
3. **"Historia constitucional de Chubut"**. Por Ricardo Tomás Gerosa Lewis. (El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 18 julio 2008).
4. **"Paradojas del Código Procesal Constitucional de Tucumán"**. Por Leonardo Violetto. (La Ley Noroeste. Buenos Aires, julio 2008).
5. **"Presidencialismo v. Parlamentarismo: reminiscencias de un debate"**. Por Alberto R. Dalla Vía. (Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 6 agosto 2008).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Gobernador y Vicegobernador.
PODER EJECUTIVO. Presidente y Vicepresidente.
PODER JUDICIAL. Corte Suprema de Justicia de la Nación. 2.
PODER LEGISLATIVO. Comisiones.
POLÍTICA. Defensor del Pueblo de la Nación.

DERECHO

Derecho Laboral

1. **CNTrab., Sala VIII, 14/5/08- D. A. B. c. El Parlamento S.A.** (Mobbing. Conducta inapropiada de compañero de trabajo. Indemnización. Daño moral). Con nota de Tomás Ignacio González Pondal: "Mobbing horizontal". (La Ley. Buenos Aires, 12 agosto 2008).
2. **"Acoso psicológico. Vías de reparación de sus secuelas en la salud del trabajador"**. Por Esteban Carcavallo. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 20 agosto 2008).
3. **"Los convenios fundamentales de la OIT y el derecho del trabajo argentino"**. Por Diego Ledesma Iturbide. (Derecho del Trabajo. Buenos Aires, julio 2008).
4. **"Responsabilidad del empleador por el acoso sexual y psicológico de los trabajadores" (Nota a fallo)**. Por Glauco C. Marqués. (La Ley. Buenos Aires, 28 agosto 2008).
Referencias: CNTrab., Sala VIII, 14/5/08- D. A. B. c. El Parlamento S.A. (ut supra).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 14.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Resolución nº 1.633, 20 junio 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Instruye a la Policía Federal Argentina, a Gendarmería Nacional, a Prefectura Naval Argentina y a la Policía de Seguridad Aeroportuaria a limitar su accionar en los procedimientos que eventualmente se instruyan en orden a la investigación y juzgamiento del delito tipificado en el artículo 193 bis –delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación- a lo ordenado por la Justicia Nacional Ordinaria en lo Penal de la Capital Federal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 julio 2008).

2. Resolución nº 1.679, 26 junio 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Instruye a la Gendarmería Nacional, a la Policía Federal, a la Prefectura Naval y a la Policía de Seguridad Aeroportuaria a crear unidades específicas tendientes a la prevención e investigación del delito de trata de personas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º julio 2008).

3. Resolución nº 1.720, 27 junio 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Adopta decisiones tendientes al cumplimiento de la Ley Nº 26.375 –creación de la Unidad Especial para Búsqueda de Personas ordenada por la Justicia y de un Fondo de Recompensas para abonar compensaciones-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.375 (NL, Mayo- Junio 2008).

4. Resolución nº 1.755, 3 julio 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Instruye a las Fuerzas de Seguridad y Policiales a limitar su accionar a lo ordenado por la justicia nacional ordinaria en lo penal de la Capital Federal en los procedimientos que se instruyan en orden a la investigación del delito tipificado en el artículo 153 bis del Código Penal –acceso indebido a un sistema o dato informático-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

5. Resolución nº 2.149, 6 agosto 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Crea la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata integrado por divisiones específicas de las fuerzas de seguridad, psicólogos, trabajadores sociales y abogados la que centralizará toda la actividad referida a prevención e investigación de tal delito.

Instruye a las Secretarías, sus dependencias y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo a elevar al organismo que se crea todas las denuncias, oficios y demás presentaciones vinculadas a la trata de personas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 agosto 2008).

6. Resolución nº 2.208, 12 agosto 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Instruye a la Gendarmería Nacional Argentina, a la Policía Federal Argentina, a Prefectura Naval Argentina y a la Policía de Seguridad Aeroportuaria a adecuar su actuación en los casos de restricción de la libertad ambulatoria de personas menores de dieciocho años de edad, conforme las pautas que establece la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2008).

7. "Análisis de la reforma en materia de criminalidad informática al Código Penal de la Nación (ley 26.388)". Por Leonardo César Fillia y otros.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 28 agosto 2008).

Referencias: Ley Nº 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

8. "Bases para un nuevo Derecho Penal Juvenil" (Nota a fallo). Por Ezequiel Crivelli.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 28 agosto 2008).

9. "Delitos contra la seguridad del tránsito. Art. 193 bis del Código Penal. Capítulo II del Título VII del Libro Segundo del Código Penal". Por Víctor Hugo Benítez (h).

(El Derecho Penal. Buenos Aires, julio 2008).

Referencias: Ley Nº 26.362 (NL, Marzo- Abril 2008).

10. "El documento informático. Su nuevo régimen penal". Por Carlos Alberto Carbone.

(La Ley. Buenos Aires, 18 julio 2008).

Referencias: Ley Nº 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

11. "Hacia el reconocimiento del homicidio prenatal como genocidio". Por Jorge Scala.
(El Derecho. Serie Especial. Buenos Aires, 7 julio 2008).

12. "La criminalización de las 'picadas': un inaceptable adelantamiento de la intervención penal". Por Lucila Pampillo.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 18. Buenos Aires, 10 julio 2008).

Referencias: Ley Nº 26.362 (NL, Marzo- Abril 2008).

13. "La Ley de Delitos Informáticos 26.388". Por Martín Carranza Torres y otros.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2008).

Referencias: Leyes Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 25.506 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

14. "La nueva ley de delitos informáticos y algunas repercusiones en el derecho laboral". Por Lorenzo P. Gnecco.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, agosto 2008).

Referencias: Ley Nº 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

15. "La protección jurídica de la familia en el derecho penal". Por Julio César Capparelli.

(El Derecho. Buenos Aires, 19 agosto 2008).

16. "Pornografía infantil y violación de identidad. La correspondencia electrónica y la intrusión telefónica". Por Alejandro O. Tazza y Eduardo Carreras.

(La Ley. Buenos Aires, 29 julio 2008).

Referencias: Ley Nº 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

17. "Tres nuevas leyes penales". Por Víctor Félix Reinaldi.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

Referencias: Leyes Nº 26.358, 26.362 y 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008).

18. "¿Una 'barra brava' es o puede ser un 'aparato organizado de poder'?" (Nota a fallo). Por José Luis Puricelli.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 27 agosto 2008).

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4.

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 2.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas.

DERECHO. Contratos. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 8.

ESTADO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DERECHO

Derecho Procesal Civil y Comercial

1. "La desocupación inmediata. Su problemática en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y en el de la provincia de Buenos Aires". Por Olga M. Schelotto y María Alejandra Sánchez Müller.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 16 julio 2008).

2. "Medidas cautelares en el Derecho de Familia". Por Esteban M. Mazzinghi.

(La Ley. Buenos Aires, 21 julio 2008).

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. Ley nº 26.395. Modifica el artículo 175 del Código Procesal Penal de la Nación –actos iniciales. Denuncia-, a fin de establecer que la denuncia presentada ante la policía podrá hacerse verbalmente o por escrito; personalmente, por representante o por mandatario especial constatando la identidad del denunciante.

Asimismo dispone que la denuncia ante la fiscalía o el juez debe presentarse por escrito; personalmente, por representante o mandatario especial, constando la identidad de quien la efectúa. Incorpora el artículo 175 bis que establece el procedimiento a seguir por el funcionario policial que reciba la denuncia escrita, destacando que en ningún caso puede rechazarse la presentación de la misma, sin perjuicio del trámite judicial que ulteriormente corresponda.

Sancionada 6 agosto 2008. Promulgada de hecho, 27 agosto 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2008).

2. “Convenios de transferencia de competencias penales. Cuando la autonomía va más allá de los delitos transferidos”. Por Nicolás Daniel Ramírez.

(El Derecho. Buenos Aires, 26 agosto 2008).

Referencias: *Leyes Nº 25.752 (NL, Julio- Agosto 2003) y 26.357 (NL, Marzo- Abril 2008).*

3. “Pulseras electrónicas. Los componentes de un inesquivable debate”. Por Jorge Kent.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 14 agosto 2008).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas.

DERECHO. Derecho Penal. 1.

MINISTERIO PÚBLICO. Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

DERECHO

Derechos Humanos

1. Decreto nº 1.033, 26 julio 2008. Aprueba el Acuerdo de Solución Amistosa celebrado el 23 de agosto de 2007 entre el Gobierno de la República Argentina y los Peticionarios en el caso 12.298 del registro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por los hechos acontecidos en la provincia de Buenos Aires en perjuicio de Fernando Horacio Giovanelli.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º julio 2008).

2. Decreto nº 1.313, 11 agosto 2008. Establece que en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos se dictarán las resoluciones necesarias a efectos de que el señor Secretario de Derechos Humanos pueda intervenir como querellante en las causas en que se investigue la comisión de delitos en perjuicio de Walter David Bulacio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2008).

3. Resolución nº 2.209, 12 agosto 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Instruye al Secretario de Derechos Humanos a crear la instancia de consulta prevista en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Walter Bulacio, para la adecuación y modernización de la normativa interna en temáticas relacionadas con el caso.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 agosto 2008).

4. “Valor de los pronunciamientos de órganos de derechos humanos previstos en la Convención Americana de Derechos Humanos en nuestro derecho interno”. Por Siro De Martín (h) y Francisco Pont Verges.

(El Derecho. Buenos Aires, 7 agosto 2008).

5. “Valor de los pronunciamientos de órganos de derechos humanos previstos en la Convención Americana de Derechos Humanos en nuestro derecho interno” (Continuación).

Por Siro De Martín (h) y Francisco Pont Verges.

(El Derecho. Buenos Aires, 8 agosto 2008).

6. "Valor de los pronunciamientos de órganos de derechos humanos previstos en la Convención Americana de Derechos Humanos en nuestro derecho interno" (Conclusión). Por Siro De Martín (h) y Francisco Pont Verges.
(El Derecho. Buenos Aires, 11 agosto 2008).

(*) Ver también:

CULTURA. Patrimonio Cultural.

DERECHO

Faltas y Contravenciones

1. "El sistema contravencional y de faltas y la (in)seguridad vial en la Ciudad de Buenos Aires. A propósito de la sanción de la ley 2641". Por Juan Manuel Neumann.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, julio 2008).

(*) Ver también:

ESTADO. Estado Municipal.

DERECHO

Ordenamiento Jurídico

1. Resolución nº 1.710, 27 junio 2008 (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos). Crea la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial. Invita a representantes de distintos ámbitos. Dispone que la Comisión deberá presentar el proyecto en el plazo de trescientos sesenta y cinco días.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2008).

DERECHO

Procedimiento Laboral

1. "Experiencia hacia un nuevo régimen de ejecución de remuneraciones". Por Beltrán Jorge Laguyás.
(La Ley. Buenos Aires, 22 agosto 2008).

2. "Inconstitucionalidad de la ley 13.829 de la Provincia de Buenos Aires". Por Pablo L. Manili.
(La Ley. Buenos Aires, 22 agosto 2008).

3. "¿Reformas parciales o integrales al procedimiento laboral bonaerense? (a propósito de la ley 13.829)". Por Claudio Andino.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, agosto 2008).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. Resolución General nº 530, 3 julio 2008 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en la parte de fideicomisos, en relación con las posiciones del fiduciario y del fiduciante como partes esenciales del contrato y la de los beneficiarios. Excluye a los fideicomisos financieros que se constituyan como fondos de inversión directa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2008).

2. Resolución General nº 531, 17 julio 2008 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas, en relación con las especificaciones a cumplir a los efectos de la valuación de los activos de los Fondos Comunes de Inversión.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Privatizaciones y Concesiones.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta nº 191 y 18, 30 julio 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación de la emisión de instrumentos de deuda pública denominados "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Siete por Ciento (7%) p.a. 2015".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 agosto 2008).

Citas legales: *Resoluciones Conjuntas SH y SF Nº 240 y 85/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 205 y 34/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

2. Resolución Conjunta nº 206 y 20, 13 agosto 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos con vencimiento el 12 de enero de 2009.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

3. Resolución Conjunta nº 212 y 24, 25 agosto 2008 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Aprueba el Procedimiento para la Licitación, Adjudicación y Liquidación de las Operaciones de Compra de Instrumentos de la Deuda Pública.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 agosto 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

(*) Ver:

DERECHO. Contratos. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

1. Resolución nº 223, 12 agosto 2008 (Ministerio de Economía y Producción). Incluye a los títulos emitidos por el Estado nacional entre las alternativas de inversión del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas. En tal sentido, modifica la Resolución Nº 544/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 agosto 2008).

Citas legales: *Resolución MEyP Nº 544/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. Resolución General nº 2.471, 11 julio 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 1.926 -régimen de información de ingreso de fondos radicados en el exterior por parte de sujetos residentes en el país originados en determinadas operaciones económicas-, con el fin de precisar el concepto de residencia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2008).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 1.926 (NL, Julio- Agosto 2005).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Privatizaciones y Concesiones.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Estado de Emergencia Económica

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Hipoteca y Prenda

1. Decreto nº 1.141, 15 julio 2008. Establece que en los supuestos en que el deudor hipotecario y el fiduciario deban suscribir un nuevo mutuo en virtud de las previsiones de la Ley Nº 26.167, cuando el fiduciario no se hubiere subrogado en los derechos del acreedor original, el monto que el deudor abonó al Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria en concepto de cuotas –capital e intereses- deberá ser considerado como pago a cuenta de la suma total a refinanciar.

Modifica los Decretos Nº 1.284/03 –reglamentario del Sistema de Refinanciación Hipotecaria- en cuanto al proceder en caso de ingresos familiares insuficientes del deudor, y el Nº 1.176/07 –reglamentario de la Ley Nº 26.167 de aplicación, aclaración e interpretación de la emergencia pública- a fin de modificar el plazo de vigencia del tratamiento de excepción para el pago de cuotas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2008).

Citas legales: Ley Nº 25.798 y Decreto Nº 1.284/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), Ley Nº 26.167 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), Decreto Nº 1.176/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Decreto nº 977, 18 junio 2008. Autoriza a la Secretaría de Hacienda a otorgar adelantos financieros y cancelar los anticipos otorgados según lo dispuesto por la Ley Nº 23.548 – Coparticipación Federal de Impuestos- a la provincia de La Rioja.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 julio 2008).

2. Resolución General nº 2.465, 30 junio 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.281, por la que se aprobó el texto ordenado del régimen de percepción del Impuesto a las Ganancias para operaciones de importación definitiva de bienes muebles, respecto del valor criterio establecido por la Dirección General de Aduanas para la fijación de las alícuotas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2008).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 2.281 (NL, Julio- Agosto 2007).*

3. Resolución General nº 2.468, 11 julio 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece un nuevo procedimiento que deberán observar los contribuyentes y/o responsables en los casos de reorganización de sociedades, fondos de comercio, empresas o explotaciones contemplados en la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Deroga la Resolución General DGI Nº 2.245.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 julio 2008).

Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.128 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 2.150 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

4. Decreto nº 1.207, 30 julio 2008. Modifica la Reglamentación de la Ley de Impuesto a las Ganancias en lo que respecta al tratamiento aplicable a los fideicomisos financieros que se encuentren vinculados con la realización de obras de infraestructura afectadas a la prestación de servicios públicos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2008).

5. Resolución General nº 2.482, 26 agosto 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.278 –régimen de facilidades de pago de obligaciones con vencimiento operado hasta el 31 de agosto de 2005- con el objeto de posibilitar la cancelación total de las deudas incluidas en planes de facilidades respecto de los cuales haya operado la caducidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2008).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 2.278 (NL, Mayo- Junio 2007).*

6. Resolución General nº 2.483, 26 agosto 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 1.966 por la que se implementara, con carácter permanente, un régimen de facilidades de pago de obligaciones impositivas, aduaneras y previsionales a fin de posibilitar la cancelación total de las deudas incluidas en planes de facilidades respecto de los cuales haya operado la caducidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2008).

Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 1.966 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

7. CS, 10/6/08- Provincia de Entre Ríos c. Estado nacional. (Facultades impositivas de las provincias. Impuesto a los automotores. Distribución de competencias. Autonomía provincial. Inconstitucional de la Ley 25.232). Con nota de Andrés Gil Domínguez: "Acción declarativa de inconstitucionalidad en el orden federal".

(La Ley. Buenos Aires, 13 agosto 2008).

Referencias: *Leyes Nº 25.232 (NL, Noviembre- Diciembre 1999) y 25.488 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).*

8. "¿Es inconstitucional la limitación a los pagos en efectivo contenida en la Ley 25.345 y sus modificatorias?" (Nota a fallo). Por Fernando Adet Caldelari.

(La Ley. Buenos Aires, 27 agosto 2008).

Referencias: *Ley Nº 25.345 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).*

9. "La Corte Suprema de Justicia de la Nación en defensa del poder tributario provincial" (Nota a fallo). Por María Gabriela Ábalos.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 18 julio 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decisión Administrativa nº 288, 3 julio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de incrementar los créditos de EDUC.AR.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 julio 2008).

2. Decisión Administrativa nº 310, 3 julio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de cubrir gastos de la Federación Argentina de Municipios, la Gendarmería Nacional, el Programa de Desarrollo de Centros Comerciales a Cielo Abierto, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Comisión Nacional de Comunicaciones, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, la Dirección General de Fabricaciones Militares, la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica, el Instituto Nacional de Alimentos, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico; publicidad y propaganda de la Jefatura de Gabinete y el Hospital de Clínicas José de San Martín.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2008).

3. Resolución nº 124, 3 julio 2008 (Ministerio de Economía y Producción). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a fin de afrontar gastos del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 julio 2008).

4. Decisión Administrativa nº 325, 8 julio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 con el objeto de afrontar gastos por el servicio de personal policial en el Aeropuerto Ministro Pistarini.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2008).

5. Decisión Administrativa nº 332, 21 julio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, a los fines de transferir los recursos humanos y presupuestarios de la Secretaría General a la Secretaría Legal y Técnica ambas de la Presidencia de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 julio 2008).

6. Decisión Administrativa nº 11, 13 agosto 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Da por modificada la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones MPFIPyS Nº 599 y 642, por las que se efectuaron reasignaciones presupuestarias con el fin de posibilitar la transferencia de fondos a las empresas Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral –Cielos del Sur Sociedad Anónima. Asimismo ratifica lo dispuesto por las Resoluciones ST Nº 471, 500 y 521 por las que se autorizó el envío de distintas sumas de dinero a las citadas empresas para el pago de salario y demás gastos operativos urgentes.

Hace saber el contenido de la presente decisión al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 agosto 2008).

7. Decisión Administrativa nº 30, 25 agosto 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para atender gastos del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 agosto 2008).

8. Decisión Administrativa nº 32, 25 agosto 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008, para adecuar los créditos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para afrontar un convenio suscripto con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para la atención de víctimas del delito y del abuso del poder.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 agosto 2008).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Organismos del Poder Ejecutivo. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Privatizaciones y Concesiones

1. Resolución nº 252, 22 agosto 2008 (Ministerio de Economía y Producción). Aprueba la cancelación total anticipada del saldo del precio por la compraventa de determinadas acciones por los empleados adherentes al Programa de Propiedad Participada de Metrogas Sociedad Anónima. Autoriza la creación de un Fondo de Contingencia a fin de atender los reclamos o acciones judiciales derivados de la administración del Programa e instruye al Banco de la Nación Argentina a instrumentar el mismo así como para realizar distintas operatorias referidas a determinación de precio y cancelación de saldos por la compraventa de acciones. Aprueba los modelos de Contrato de Depósito y de Cesión. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2008).

(*) Ver también:

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 4, 5.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 6.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución nº 33.207, 28 julio 2008 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, en relación con los límites y procedimientos de valuación de títulos públicos afectados exclusivamente para entidades que operen en Seguros de Rentas Vitalicias y Periódicas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2008).

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Ley nº 26.391. Aprueba el Protocolo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola en el área de la agricultura y de la ganadería, suscripto en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005.

Sancionada 11 junio 2008. Promulgada de hecho, 11 julio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 julio 2008).

2. Ley nº 26.392. Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y el Estado de Israel sobre Cooperación Agrícola, suscripto en Buenos Aires el 22 de noviembre de 2006.

Sancionada 11 junio 2008. Promulgada de hecho, 11 julio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 julio 2008).

3. Resolución nº 2.201, 22 julio 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Limita la vigencia de sus similares Nº 21 y 22/08 –régimen de compensación para productores de soja y girasol- a partir de la fecha de publicación de la Resolución Nº 180 del Ministerio de Economía y Producción.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 julio 2008).

Citas legales: Resoluciones ONCCA Nº 21/08 y 22/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

4. Decreto nº 1.338, 19 agosto 2008. Aprueba el Modelo de Enmienda al Convenio de Préstamo Fida suscripto entre la República Argentina y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola con destino al Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 agosto 2008).

5. "Fideicomisos de siembra: situación tributaria ¿mito o realidad?". Por Manuel C. Gómez de la Lastra. (Impuestos. Nº 15. Buenos Aires, agosto 2008).

(*) Ver también:

COMERCIO. Política Arancelaria. 1, 2, 4.

DESARROLLO RURAL

Fruticultura

1. Resolución nº 56, 12 agosto 2008 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Aprueba el Programa de Certificación de Fruta Fresca Cítrica para exportación a la Unión Europea y mercados con similares restricciones cuarentenarias.

Deja sin efecto las Resoluciones SENASA Nº 78/01 y 42/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2008).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 78/01 (NL, Enero- Febrero 2001).

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. "Dominio y jurisdicción de las pesqueras". Por Javier D. Guiridlian Larosa.

(La Ley. Buenos Aires, 30 julio 2008).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal

1. Resolución nº 588, 18 julio 2008 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).

Incorpora al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones GMC Nº 52/06 –Subestándar 3.7.1. Requisitos Fitosanitarios para Allium Cepa (Cebolla) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes del Mercosur (Derogación de la Res. GMC Nº 89/96); 53/06 –Subestándar 3.7.33. Requisitos Fitosanitarios para Musa Spp. (Especies Productoras de Banana) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes del Mercosur; 54/06 –Subestándar 3.7.29. Requisitos Fitosanitarios para Zea Mays (Maíz) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes del Mercosur (Derogación de la Res. GMC Nº 40/03); 55/06 -Subestándar 3.7.34. Requisitos Fitosanitarios para Melilotus Spp. (Melilotus) según País de Destino y Origen para los Estados Partes del Mercosur; 56/06 -Subestándar 3.7.13. Requisitos Fitosanitarios para Phaseolus Vulgaris (Poroto) según País de Destino y Origen para los Estados Partes del Mercosur (Derogación de la Res. GMC Nº 99/96); 57/06 -Subestándar 3.7.30. Requisitos Fitosanitarios para Arachis hypogaea (Maní) según País de Destino y Origen para los Estados Partes del Mercosur; 58/06 -Subestándar 3.7.44. Requisitos Fitosanitarios para Actinidia Chinensis = Actinidia Deliciosa (Kiwi) según País de Destino y Origen para los Estados Partes del Mercosur; 59/06 -Subestándar 3.7.12. Requisitos Fitosanitarios para Medicago Sativa (Alfalfa) según País de Destino y Origen para los Estados Partes del Mercosur (Derogación de la Res. GMC Nº 98/96); 60/06 -Subestándar 3.7.46. Requisitos Fitosanitarios para Beta Vulgaris Var. Conditiva (Remolacha Hortícola) según País de Destino y Origen para los Estados Partes del Mercosur; 61/06 -Subestándar 3.7.45. Requisitos Fitosanitarios para Mangifera Indica (Mango) según País de Destino y Origen para los Estados Partes del Mercosur y 67/06 -Subestándar 3.7.4. Requisitos Fitosanitarios para Citrus Spp. (Cítricos, Fruta Fresca) según País de Destino y Origen para los Estados Partes del Mercosur.

En consecuencia, modifica los anexos de su similar Nº 585/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 julio 2008).

Citas legales: Resolución SAGPyA Nº 585/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).

EDUCACIÓN

Educación Superior

1. Resolución nº 852, 10 julio 2008 (Ministerio de Educación). Declara incluidos a los títulos de Licenciado en Ciencias de la Computación, Licenciado en Sistemas/ Sistemas de Información, Licenciado en Informática, Licenciado en Análisis de Sistemas, Ingeniero en Computación e Ingeniero en Sistemas de Información/Informática en el régimen de la Ley Nº 24.521 de Educación Superior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2008).

2. Resolución nº 1.162, 14 agosto 2008 (Ministerio de Educación). Ordena la publicación en el Boletín Oficial del Estatuto Académico de la Universidad Nacional de La Plata.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2008).

EDUCACIÓN

Personal Docente

(*) Ver:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.

EDUCACIÓN

Planificación y Política Educativa

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1.

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. "Nuevos conflictos entre Nación y Ciudad por la autonomía porteña". Por Juan Santiago Pasquier.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 21 agosto 2008).

Referencias: Leyes Nº 26.362 (NL, Marzo- Abril 2008) y 26.388 (NL, Mayo- Junio 2008).

(*) Ver también:

DERECHO. Faltas y Contravenciones.

ESTADO

Estado Municipal

1. "Pronunciamiento trascendente. Defensa de la autonomía municipal y de la jurisdicción local" (Nota a fallo). Por Néstor Osvaldo Losa.

(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, julio 2008).

(*) Ver también:

ESTADO. Estado Provincial. 2.

ESTADO

Estado Provincial

1. CS, 13/5/08- Provincia de Buenos Aires c. Telefónica de Argentina S.A. (Servicios públicos. Telecomunicaciones. Remoción de cableados. Cuestiones a dilucidar entre una empresa prestataria de un servicio público nacional y la provincia). Con nota de Ignacio M. de la Riva: "Jurisdicción, dominio público y servicios públicos bajo nuestro sistema federal, en un fallo de la Corte Suprema". (El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 29 agosto 2008).

2. "Panorama federal: algunas novedades en los ámbitos provincial y municipal ocurridos en San Juan durante 2007 y la persistencia de ciertos retos y cuestiones conflictivas". Por Víctor Bazán. (La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, julio 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 2.

DERECHO. Derecho Constitucional. 1, 3, 4.

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial. 1.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2.

DERECHO. Procedimiento Laboral.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1, 7, 9.

INDUSTRIA. Industria Petroquímica.

PODER EJECUTIVO. Gobernador y Vicegobernador.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 6.

ESTADO

Representación Judicial y Defensa del Estado Nacional

1. Decreto nº 1.157, 16 julio 2008. Instruye al Procurador del Tesoro de la Nación para que ejerza las acciones civiles a fin de obtener la restitución de los bienes y la indemnización de los daños ocasionados al patrimonio del Estado nacional con motivo de los ilícitos cometidos durante la investigación del atentado del 18 de julio de 1994 contra la AMIA.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 julio 2008).

Citas legales: Decreto Nº 229/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

ESTADO

Símbolos, Emblemas y Distintivos

1. Decreto nº 1.372, 26 agosto 2008. Crea la Marca Argentina, isologotipo que permitirá homogeneizar la imagen nacional en el mundo.

Crea la Comisión Intersectorial de la Estrategia Marca País Argentina, conformada por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de las Secretarías de Turismo y de Medios de Comunicación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2008).

INDUSTRIA

Actividad Industrial

1. Resolución nº 313, 4 julio 2008 (Ente Nacional Regulador del Gas). Modifica las disposiciones, normas y recomendaciones para uso de gas natural en instalaciones industriales, en cuanto a los dispositivos de seguridad que deben contener las calderas, hornos y equipos de calentamiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2008).

(*) **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental.

INDUSTRIA

Industria Automotriz

1. Ley nº 26.393. Ley de Desarrollo y Consolidación del Sector Autopartista Nacional. Instituye el Régimen de Fortalecimiento del autopartismo argentino. Define sus términos, alcances y beneficios. Crea el Régimen de Consolidación de la producción nacional de motores y cajas de transmisión. Fija en cinco años a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación que se dicte al respecto, para que las empresas interesadas puedan solicitar su incorporación al presente.

Establece el régimen sancionatorio.

Designa como autoridad de aplicación a la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana con facultades para dictar normas reglamentarias y complementarias.

Sancionada 25 junio 2008. Promulgada por Decreto Nº 1.054, 4 julio 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2008).

Citas legales: Decreto Nº 774/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

INDUSTRIA

Industria Láctea

1. Resolución nº 169, 18 julio 2008 (Ministerio de Economía y Producción). Establece un mecanismo destinado a otorgar aportes no reintegrables a los productores tamberos inscriptos en el Registro de Productores Tamberos creado por Resolución Conjunta SAGPyA y ONCCA Nº 39 y 9/07. Dispone que serán autoridades de aplicación la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y la Secretaría de Comercio Interior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2008).

Citas legales: Resolución ONCCA Nº 1.621/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006), Resolución Conjunta SAGPyA y ONCCA Nº 39 y 9/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

2. Resolución nº 2.409, 29 julio 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario).

Establece el mecanismo operativo para la implementación de la Resolución MEyP Nº 169.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2008).

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

1. "El concepto de regalía hidrocarburífera en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación". Por Orlando De Simone.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 7 agosto 2008).

Referencias: Ley Nº 25.225 (NL, Noviembre- Diciembre 1999).

INDUSTRIA

Industria Textil

1. Resolución nº 184, 29 julio 2008 (Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa). Establece los procedimientos operacionales para la aplicación de la Resolución MEyP Nº 203 –derecho de importación para consumo de bienes y líneas de producción usados destinados a la industria textil-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2008).

Citas legales: Resolución MEyP Nº 203/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

INDUSTRIA

Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. Decreto nº 1.384, 27 agosto 2008. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.355 sobre Marca Colectiva.

Dispone que el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial resolverá las cuestiones que se planteen en caso de duda acerca de la normativa aplicable.

Establece que el Ministerio de Desarrollo Social actuará como organismo de contralor de la ley y será titular exclusivo del Signo Distintivo Común, identidad característica para productos y servicios de la economía social para toda Marca Colectiva creada bajo el régimen.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2008).

Citas legales: Ley Nº 26.355 (NL, Marzo- Abril 2008).

2. "El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes: en el centro del sistema internacional de patentes". Por Jay Erstling y Martín Etcheverry.

(El Derecho. Buenos Aires, 22 julio 2008).

3. "Regulación de la gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual". Por Javier Delupí y Analía Donnarumma.

(La Ley. Buenos Aires, 4 agosto 2008).

Referencias: Ley Nº 25.859 (NL, Enero- Febrero 2004).

(*) Ver también:

COMERCIO. Consumidor. 4.

DERECHO. Derecho Civil. 1.

SALUD. Productos Medicinales. 4.

SALUD. Salud Pública. 4.

INDUSTRIA

Promoción Industrial

1. Resolución nº 166, 4 julio 2008 (Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa). Establece que la Dirección Nacional de Industria podrá disponer la suspensión de la entrega del bono fiscal y/o la cancelación de inscripción en el Registro en caso de detectar irregularidades en las empresas fabricantes locales de bienes de capital, informática y telecomunicaciones beneficiarias del Régimen de Incentivo Fiscal aprobado por Decreto Nº 379/01.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 julio 2008).

Citas legales: Decretos Nº 379/01 (NL, Marzo- Abril 2001), 502/01 (NL, Mayo- Junio 2001), Resolución SICyPME Nº 434/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía de Investigaciones Administrativas

1. "Breves reflexiones sobre el rol de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas en el Proceso Penal. A propósito de un fallo de la Cámara Federal" (Nota a fallo). Por Georgina Dutto.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 29 julio 2008).

MINISTERIO PÚBLICO

Magistrado

1. Resolución nº 1.122, 25 julio 2008 (Defensoría General de la Nación). Modifica el Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación

aprobado por Resolución N° 72, en relación con el certificado actualizado de carencia de antecedentes penales y el examen de aptitud médica que deben presentar los postulantes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

Citas legales: Resolución DGN N° 72/08 (NL, Enero- Febrero 2008).

"La remuneración, la permanencia, y la independencia de los jueces". Por Ariel E. Barbero.

(La Ley. Buenos Aires, 15 agosto 2008).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Obras Públicas

1. **"Apuntes sobre la administración del contrato de obra pública"**. Por Nicolás Bonina.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 28 julio 2008).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

1. **Resolución n° 581, 24 julio 2008 (Secretaría de Obras Públicas)**. Aprueba el Reglamento del Usuario a aplicarse a los concesionarios de los corredores viales cuyos contratos de concesión fueron aprobados mediante Decreto N° 1.007/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2003).

Citas legales: Decreto N° 1.007/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003).

2. **Resolución n° 582, 24 julio 2008 (Secretaría de Obras Públicas)**. Aprueba el Reglamento de Explotación a aplicarse a los concesionarios de los corredores viales cuyos contratos de concesión fueron aprobados mediante Decreto N° 1.007/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 julio 2003).

Citas legales: Decreto N° 1.007/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003).

3. **"El régimen sancionatorio en el servicio público de agua potable y saneamiento"**. Por Martín Bosch (h).

(El Derecho. Buenos Aires, 14 agosto 2008).

Referencias: Ley N° 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002), Decretos N° 304/06 y 373/06 (NL, Marzo- Abril 2006), Ley N° 26.221 (NL, Marzo- Abril 2007).

4. **"Las tarifas. Cambios no explícitos: del *price cap* al *cost plus*"**. Por Roberto P. Sobre Casas.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 2 julio 2008).

5. **"Los poderes normativos y la estabilidad de las concesiones y licencias de servicios públicos"**. Por Juan Carlos Cassagne.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 2 julio 2008).

(*) **Ver también:**

ESTADO. Estado Provincial. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 6.

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. **Decreto n° 1.056, 4 julio 2008**. Establece que la base de cálculo para la liquidación del Sueldo Anual Complementario para el personal de la Administración pública debe considerar todos los conceptos de naturaleza remunerativa, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 23.041 y el Decreto N° 1.078/84.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2008).

2. Decreto nº 1.266, 31 julio 2008. Modifica su similar Nº 357/02 –organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional- en la parte correspondiente a las Secretarías de Gabinete y Gestión Pública y de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2008).

Citas legales: Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).

3. Decreto nº 1.379, 26 agosto 2008. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional de fecha 6 de diciembre de 2007.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2008).

4. "Acceso a la información pública, control interno público y opinión pública". Por Gabino Oliva.

(El Derecho. Buenos Aires, 11 julio 2008).

Referencias: Decretos Nº 229/00 (NL, Marzo- Abril 2000) y 1.172/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).

5. "Publicidad de los actos de gobierno: Una circular bajo crítica". Por Pablo C. Silvestrini.

(La Ley. Buenos Aires, 31 julio 2008).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Beneficios Sociales.

TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración.

PODER EJECUTIVO

Gobernador y Vicegobernador

1. "Los gobernadores de provincia y la calidad institucional". Por Diego Hernán Armesto.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Resolución nº 270, 30 junio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Crea la Coordinación de Relaciones Institucionales y Análisis Político, en el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 julio 2008).

PODER EJECUTIVO

Organismos del Poder Ejecutivo

1. Decreto nº 1.058, 4 julio 2008. Transfiere la Dirección de Fotografía y la Dirección de Sala de Conferencias y Registro Audiovisual de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros al ámbito de la Unidad de Comunicación Presidencia.

En consecuencia, modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2008 en la parte correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 julio 2008).

2. Resolución nº 3.032, 19 agosto 2008 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario).

Aprueba el modelo de isologotipo que simboliza al Organismo y que representa la facultad de contralor atribuida al mismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2008).

PODER EJECUTIVO

Presidente y Vicepresidente

1. **"El Vicepresidente de la Nación"**. Por Carlos Ignacio Ríos.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 31 julio 2008).
2. **"El Vicepresidente de la Nación Argentina ¿es un empleado del Poder Ejecutivo o la cabeza del Poder Legislativo?"**. Por Félix Alberto Montilla Zavalía.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 24 julio 2008).
3. **"Las funciones del Vicepresidente de la Nación"**. Por Gregorio Badeni.
(El Derecho. Buenos Aires, 11 agosto 2008).
4. **"La vicepresidencia (nuevamente en escena)"**. Por Mario D. Serraferrero.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. **Acordada nº 19, 13 agosto 2008 (Corte Suprema de Justicia de la Nación)**. Fija el Presupuesto de Gastos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el ejercicio 2009 y aprueba el Plan de Obras.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2008).
2. **"La Corte Suprema de Justicia se reinventa, presentándose como un Tribunal Constitucional?"**. Por Víctor Bazán.
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento. Buenos Aires, 27 agosto 2008).
Referencias: Ley Nº 25.561 y Decreto Nº 214/02 (NL, Enero- Febrero 2002), Leyes Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 25.798 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), Resolución CM Nº 76/04 (NL, Marzo- Abril 2004); Leyes Nº 25.908 (NL, Julio- Agosto 2004), 26.080 (NL, Enero- Febrero 2006) y 26.167 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), Acordada CSJN Nº 4/07 (NL, Marzo- Abril 2007).
CS, 29/3/05- Itzcovich, Mabel c. Anses (NL, Marzo- Abril 2005); CS, 3/5/05- Verbitsky, Horacio (NL, Mayo- Junio 2005); CS, 8/8/06- Badaro, Adolfo Valentín c. Anses (NL, Julio- Agosto 2006); CS, 15/3/07- Rinaldi, Francisco A. y otro c. Guzmán Toledo, Ronal C. y otra (NL, Marzo- Abril 2007); CS, 23/5/07- Rosza, Carlos A. y otro (NL, Mayo- Junio 2007); CS, 13/7/07- Bussi, Antonio D. c. Estado nacional (NL, Julio- Agosto 2007); CS, 8/4/07- Mazzeo, Julio L. y otro y CS, 5/9/07- Ed. Río Negro S.A. c. Provincia del Neuquén (NL, Septiembre- Octubre 2007); CS, 26/11/07- Badaro, Adolfo Valentín c. Anses (NL, Noviembre- Diciembre 2007); CS, 8/4/08- Patti, Luis A. c. HCDN (NL, Marzo- Abril 2008).

PODER JUDICIAL

Juzgados de Primera Instancia

1. **Ley nº 26.406**. Crea el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 con asiento en la ciudad de Resistencia –provincia del Chaco-. Fija su competencia territorial.
Sancionada 20 agosto 2008. Promulgada por Decreto Nº 1.371, 25 agosto 2008.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2008).

PODER LEGISLATIVO

Cámaras

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 6.

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

1. **"La Comisión Bicameral permanente ¿un órgano de control?"**. Por Ángela Rosalía Mora y otros.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 15 julio 2008).

Referencias: Ley Nº 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).

(* **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 6.

PODER LEGISLATIVO

Legislador

1. **"A propósito del caso 'Patti' y la crónica de un desafuero anunciado" (Nota a fallo)**. Por Maximiliano A. Ceballos.

(La Ley. Buenos Aires, 30 julio 2008).

Referencias: CS, 8/4/08- Patti, Luis A. c. Cámara de Diputados de la Nación (NL, Marzo- Abril 2008).

POLÍTICA

Defensor del Pueblo

1. **"El Defensor del Pueblo de la Nación. Consecuencias de su reconocimiento constitucional"**.

Por Susana Cayuso.

(La Ley. Buenos Aires, 14 julio 2007).

(* **Ver también:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 3.

POLÍTICA

Elecciones

1. **"Fallo de la Corte Suprema en materia electoral" (Nota a fallo)**. Por Jorge Alejandro Amaya.

(La Ley. Buenos Aires, 28 julio 2008).

POLÍTICA

Ética Pública

(* **Ver:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 7.

POLÍTICA

Participación Ciudadana

1. **"El derecho de acceso a los documentos como medio de participación ciudadana y control de la transparencia en el procedimiento administrativo. Algunas notas sobre la experiencia italiana y su relación con la Argentina"**. Por Julio Luciano Scatolini y Francisco Verbic.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 28 julio 2008).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 3.

POLÍTICA

Terrorismo

1. **"El deber del Estado de actuar con la 'diligencia debida' frente al terrorismo"**. Por Emilio J. Cárdenas.

(El Derecho. Buenos Aires, 2 julio 2008).

(*) Ver también:

ESTADO. Representación Judicial y Defensa del Estado Nacional.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

(*) Ver:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

1. **Resolución nº 1, 11 agosto 2008 (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo)**. Aprueba el Reglamento Operativo de la Comisión de Participación Social del Organismo, la que tendrá funciones consultivas e integrará los aportes de las organizaciones de la sociedad civil a partir de las definiciones del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2008).

2. **Resolución nº 2, 11 agosto 2008 (Autoridad de Cuenca Matanza- Riachuelo)**. Rectifica la Tabla Consolidada de Límites Admisibles para descargas de Efluentes Líquidos a fin de establecer el valor límite para la descarga de cinc a colectora cloacal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2008).

Citas legales: Resolución ACUMAR Nº 1/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

3. **Resolución nº 100, 12 agosto 2008 (Defensor del Pueblo de la Nación)**. Conformar en su ámbito un cuerpo colegiado –según lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación-, a fin de habilitar la participación ciudadana en el control del cumplimiento del Plan de Saneamiento y del Programa para mejorar la calidad de vida de la población de la Cuenca Matanza- Riachuelo.

Determina su integración y aprueba el reglamento de funcionamiento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2008).

4. **CS, 8/7/08- Mendoza, Beatriz S. y otros v. Estado nacional y otros**. (Derecho ambiental. Regímenes especiales. Recursos hídricos. Contaminación de la Cuenca Matanza- Riachuelo. Programa de Saneamiento. Autoridad de aplicación. Sanciones. Competencia federal. Originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Causas excluidas). Con nota de Néstor A. Cafferatta: "Sentencia colectiva ambiental en el caso "Riachuelo".

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

Referencias: Leyes Nº 25.672 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 26.168 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

5. **"La Corte Suprema y el Riachuelo" (Nota a fallo)**. Por Juan Vicente Sola.

(La Ley. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

6. "La prevención de la contaminación del Riachuelo: la sentencia definitiva" (Nota a fallo). Por Carlos Aníbal Rodríguez.
(La Ley. Buenos Aires, 23 julio 2008).

7. "La responsabilidad civil de los funcionarios públicos en la jurisprudencia de la CSJN" (Nota a fallo). Por Alejandro Drucaroff Aguiar.
(La Ley. Buenos Aires, 23 julio 2008).
Referencias: Ley N° 26.168 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

8. "Una sentencia que trasciende la cuestión ambiental" (Nota a fallo). Por Adriana Tettamanti de Ramella.
(La Ley. Buenos Aires, 23 julio 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

1. Resolución n° 281, 27 junio 2008 (Ente Nacional Regulador del Gas). Adopta medidas relativas al control del cumplimiento de la normativa vigente en materia de gas natural comprimido por parte de los usuarios y de las estaciones de carga.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2008).

2. Resolución n° 301, 14 julio 2008 (Ente Nacional Regulador del Gas). Aprueba la Norma Argentina para el proyecto, construcción, operación y mantenimiento de plantas de carga y descarga de GNC y GNP a granel.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2008).

3. Resolución n° 305, 14 julio 2008 (Ente Nacional Regulador del Gas). Modifica la norma para dispositivos de encendido y de corte automático por extinción de llama utilizados en artefactos de gas, en relación con los materiales para la fabricación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2008).

4. Resolución n° 797, 25 julio 2008 (Secretaría de Energía). Modifica su similar N° 745/05, en relación con el máximo del consumo bimestral eléctrico permitido para la aplicación de la bonificación determinada.

Autoriza al Ente Nacional Regulador de la Electricidad a disponer medidas complementarias para el cumplimiento de la presente.

Establece que las sumas destinadas al Fondo de Estabilización del Mercado Eléctrico Mayorista se destinarán prioritariamente a ejecución de obras o adquisición de equipos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2008).

Citas legales: Resoluciones SE N° 745/05 (NL, Mayo- Junio 2005), 1.063/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 942/06 (NL, Julio- Agosto 2006).

5. Resolución n° 814, 28 julio 2008 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Modifica la Resolución SE N° 624/05 –incentivos al ahorro de consumo de gas natural-, en relación con el reconocimiento de bonificación aplicable conforme el umbral de consumo respecto al registrado en el Período de Referencia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2008).

Citas legales: Resolución SE N° 624/05 (NL, Marzo- Abril 2005).

6. Decreto n° 1.356, 21 agosto 2008. Ratifica el Acta Acuerdo de renegociación contractual –referido a la concesión otorgada al Ente Provincial de Energía del Neuquén- suscripta entre la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y el gobierno de la provincia del Neuquén el 4 de mayo de 2006.

Comunica a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Honorable Congreso de la Nación conforme lo previsto por la Ley N° 25.561 –Emergencia Pública-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2008).

Citas legales: Ley N° 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002).

(*) **Ver también:**

INDUSTRIA. Actividad Industrial.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Impacto Ambiental

1. Decisión Administrativa nº 324, 8 julio 2008 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Aprueba el Convenio suscripto el 21 de noviembre de 2007 entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Banco de la Nación Argentina para la instrumentación de una línea de crédito para atender Programas de Reconversión Industrial que presenten soluciones a los problemas de efluentes, emisiones, residuos y eficiencia energética.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 julio 2008).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Minería

(*) **Ver:**

INDUSTRIA. Industria Petroquímica.

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática

1. Resolución nº 1.339, 4 julio 2008 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Modifica su similar Nº 357 –Franquicia diplomática para la importación de automotores- en cuanto al procedimiento para la introducción de automotores importados, la razonabilidad de las solicitudes de importación al amparo de las franquicias diplomáticas y el procedimiento para la importación de bienes por parte de organismos internacionales en el marco de programas o proyectos de cooperación internacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 julio 2008).

Citas legales: Resolución MRECIyC Nº 357/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

2. Disposición nº 41, 17 julio 2008 (Dirección de Franquicias del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Aprueba los requisitos mínimos a suministrar por las misiones y representaciones respecto de franquicias diplomáticas para la importación de automotores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 julio 2008).

Citas legales: Resolución MRECIyC Nº 357/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) **Ver también:**

TRANSPORTE. Registro de Automotores.

RELACIONES INTERNACIONALES

Seguridad Internacional

1. Resolución nº 1.334, 4 julio 2008 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto). Da a conocer, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 1.521/04, las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por medio de la Resolución 1.803/08 por la que se refuerza el régimen de sanciones a la República Islámica del Irán.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 agosto 200).

Citas legales: Decreto Nº 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

(*) **Ver:**

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados. 1, 4.

DERECHO. Derecho Laboral. 3.

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 2.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 7.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

(*) **Ver:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 3.

SALUD

Alimentos y Nutrición

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2.

SALUD

Medicina

(*) **Ver:**

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.

SALUD

Productos Medicinales

1. Disposición nº 4.675, 11 agosto 2008 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Reestructura la integración de la Comisión Permanente de la Farmacopea Argentina y aprueba su Reglamento Interno.

Deja sin efecto su similar Nº 3.165/02 y modifica las Nº 1.535/02 y 1.892/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2008).

Citas legales: *Disposiciones ANMAT Nº 1.535/02 (NL, Marzo- Abril 2002) y 1.892/02 (NL, Mayo-Junio 2002).*

2. Disposición nº 4.712, 15 agosto 2008 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Establece que los laboratorios titulares de registro de especialidades medicinales que contengan en su composición las sustancias Efedrina y/o Pseudoefedrina, así como las droguerías que importen dichas sustancias, deberán solicitar ante el Organismo autorización de importación de estos principios activos ya sea como materia prima y/o productos semielaboradores y/o productos terminados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 agosto 2008).

3. Disposición nº 4.932, 25 agosto 2008 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Aprueba el procedimiento operativo para la tramitación de solicitudes de autorización de distribución con tránsito interprovincial y/o entre provincias y la Ciudad de Buenos Aires, de lotes de productos inmunobiológicos elaborados en Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos no inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 agosto 2008).

4. "Patentes, licencias obligatorias y acceso a medicamentos: algunas experiencias recientes". Por Martín Khor.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 julio 2008).

SALUD

Salud Pública

1. Resolución nº 738, 22 julio 2008 (Ministerio de Salud). Crea en su ámbito el Programa Cuidarse en Salud cuyo objetivo entre otros es favorecer el acceso a la información en cuestiones de prevención y protección de la salud. Crea la Coordinación General del Programa bajo dependencia directa del Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2008).

2. Resolución nº 773, 29 julio 2008 (Ministerio de Salud). Incorpora al Programa Nacional de Inmunizaciones, con carácter gratuito y obligatorio, la vacuna pentavalente –en reemplazo de la cuádruple y hepatitis B- a los dos, cuatro y seis meses de edad y la integra al Calendario Nacional de Vacunación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2008).

3. Resolución nº 850, 14 agosto 2008 (Ministerio de Salud). Aprueba la Guía para la Adaptación de Guías de Práctica Clínica y la incorpora al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 agosto 2008).

4. "Actividad inventiva y salud pública". Por Carmen A. Fernández Aroztegui.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 julio 2008).

5. "El concepto de prevención del VIH/SIDA y el problema de la confidencialidad absoluta". Por María Isabel Pérez De Pío.

(El Derecho. Serie Especial. Buenos Aires, 7 julio 2008).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 1.

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Resolución nº 955, 1º julio 2008 (Secretaría de Seguridad Social). Ajusta las pautas a las que deberá atenerse la Administración Nacional de la Seguridad Social para dar cumplimiento a las sentencias firmes que se encuentran en el ámbito de su competencia. En tal sentido, modifica la Resolución N° 23/04.

Autoriza al citado Organismo a consentir las movilidades dispuestas por las sentencias con ajuste a la doctrina sentada por la Corte en el precedente "Badaro, Adolfo Valentín c. ANSeS".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 julio 2008).

Citas legales: Resolución SSS N° 23/04 (NL, Mayo- Junio 2004); CS, 8/8/06- Badaro, A.V. c. ANSeS (NL, Julio- Agosto 2006).

2. Resolución nº 956, 17 julio 2008 (Secretaría de Seguridad Social). Modifica la Resolución SsPSS N° 8/07 –cálculo del suplemento Régimen Especial para Docentes- a fin de aclarar su alcance y contenido.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2008).

Citas legales: Resolución SsPSS N° 8/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

3. Resolución nº 671, 19 agosto 2008 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Declara a los convivientes del mismo sexo incluidos en los alcances de la Ley Nº 24.241 como parientes con derecho a la pensión por fallecimiento del jubilado, del beneficiario del retiro por invalidez y del afiliado en actividad que acrediten derecho a percibir el componente público.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 agosto 2008).

4. Decreto nº 1.370, 25 agosto 2008. Establece que las asociaciones de trabajadores rurales con personería gremial y las entidades empresarias de la actividad rural, podrán celebrar entre sí convenios de corresponsabilidad gremial en materia de seguridad social con los alcances de la Ley Nº 26.377.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 agosto 2008).

Citas legales: Leyes Nº 25.191 (NL, Noviembre- Diciembre 1999) y 26.377 (NL, Mayo- Junio 2008).

5. Resolución Conjunta General nº 2.481 y 675, 25 agosto 2008 (Administración Federal de Ingresos Públicos y Administración Nacional de la Seguridad Social). Modifica su similar Nº 2.091 y 579/06 –régimen para la regularización de deudas para la obtención del beneficio previsional- a efectos de extender el procedimiento a un mayor número de beneficiarios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2008).

Citas legales: Resolución Conjunta General AFIP y ANSeS Nº 2.091 y 579/06 (NL, Julio- Agosto 2006).

6. "Convenios de corresponsabilidad gremial en materia de seguridad social. Ley 26.377. Una nueva regulación". Por José I. Brito Peret.

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, julio 2008).

Referencias: Ley Nº 26.377 (NL, Mayo- Junio 2008).

7. "Convenios internacionales de reciprocidad en materia de Seguridad Social. 2ª parte". Por María Teresa Martín Yáñez.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 16. Buenos Aires, agosto 2008).

8. "El sistema previsional en México". Por Patricia A. Binasco.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 15. Buenos Aires, agosto 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5, 6.

TRABAJO Y EMPLEO

Asociaciones Sindicales

(*) Ver:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 6.

TRABAJO Y EMPLEO

Beneficios Sociales

1. "Subsistencia de beneficios sociales derogados y su carácter no remuneratorio en la Administración Pública, luego de promulgada la ley 26.341". Por José Ricardo Spadaro.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 29 agosto 2008).

Referencias: Ley Nº 26.341 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 3.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. "Cuando operó, a criterio de la Justicia Nacional del Trabajo, el fin del recargo indemnizatorio que establece el art. 16 de la ley 25.561. Distintas posturas". Por Karina V. Bajraj y Dolores Casas.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, julio 2008).

Referencias: Leyes Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002) y 25.972 (NL, Noviembre- Diciembre 2004), Decreto Nº 1.224/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

1. Resolución nº 3, 28 julio 2008 (Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil). Fija el Salario Mínimo, Vital y Móvil en \$ 1.200 a partir del 1º de agosto de 2008 y en \$ 1.240 a partir del 1º de diciembre de 2008 para todos los trabajadores comprendidos en la Ley de Contrato de Trabajo, de la Administración Pública nacional y de todas las entidades y organismos en que Estado nacional actúe como empleador.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2008).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 3.

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Agrícola.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. Resolución nº 959, 14 agosto 2008 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Deroga su similar Nº 437/02 que estableciera pautas para las intimaciones del Organismo a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, Empleadores Autoasegurados y Compañías de Seguro de Retiro para ajustar su actuar a la normativa vigente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 agosto 2008. Fe de erratas, 26 agosto 2008).

Citas legales: Resolución SRT Nº 437/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

2. "Desajuste en las prestaciones dinerarias de la Ley de Riesgos del Trabajo". Por Miguel A. Maza y Eduardo A. Loustaunau.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, julio 2008).

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Agrícola

1. Resolución nº 43, 22 agosto 2008 (Comisión Nacional de Trabajo Agrario). Fija las remuneraciones del personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario en todo el país, con vigencia a partir del 1º de agosto de 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 agosto 2008).

Citas legales: Resolución CNTA Nº 29/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

(*) Ver también:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 4.

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Resolución nº 507, 17 julio 2008 (Secretaría de Transporte). Llama a licitación pública nacional e internacional con financiamiento, para la contratación del desarrollo, fabricación y provisión de trenes livianos nuevos del Tipo Tranvía, mantenimiento de los equipos ferroviarios, construcción de talleres y cocheras destinados a los Servicios Ferroviarios Metropolitanos, Línea Belgrano Norte. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2008).

TRANSPORTE

Navegación Aérea

1. Disposición nº 58, 17 julio 2008 (Comando de Regiones Aéreas). Aprueba el texto ordenado y modificado de la recopilación y ordenamiento de normas y procedimientos de competencia de los organismos proponentes denominado Regulaciones Argentinas de Aviación Civil- Texto Ordenado Edición 2008.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 julio 2008. Suplemento).

2. JNCom. Nº 14, 18/7/08- Aerolíneas Argentinas S.A. (Concurso preventivo de Aerolíneas Argentinas. Intervención judicial. Improcedencia. Facultades del juez concursal con posterioridad a la homologación del acuerdo. Deber de información de la concursada).

(La Ley. Buenos Aires, 23 julio 2008).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 6.

TRANSPORTE

Registro de Automotores

1. Disposición nº 551, 24 julio 2008 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales en cuanto a la documentación a presentar a los fines de inscribir automotores adquiridos por representaciones diplomáticas o consulares.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 julio 2008).

TRANSPORTE

Tránsito

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 9, 12, 17.

DERECHO. Faltas y Contravenciones. 6

TRANSPORTE

Transporte Automotor

1. Resolución nº 509, 18 julio 2008 (Secretaría de Transporte). Modifica el Manual de especificaciones técnicas para vehículos de transporte automotor de pasajeros, respecto a los vehículos articulados destinados al transporte público urbano y suburbano.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 julio 2008).

2. Resolución nº 1.667, 29 julio 2008 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Incorpora al "Manual de procedimientos correspondiente al proceso de admisión de denuncias e infracciones, instrucción sumarial y cobranza de multas y deudas del servicio de autotransporte de pasajeros y de carga" el "Procedimiento sumarísimo de admisión de denuncias e instrucción sumarial" respecto de infracciones relacionadas con incumplimientos de los pases de discapacidad. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º agosto 2008).

Citas legales: Decreto Nº 38/04 (NL, Enero- Febrero 2004), Resolución CNRT Nº 4.400/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Hipoteca y Prenda.